

Barcelona, 24 de marzo de 2010

Estimado Dr. Kovacs:

Me ha sorprendido su carta, en la que me indica que se ha interpretado que la revisión Cochrane sobre intervención neuroreflejo terapéutica, de la que soy primer autor, sugiere que es necesario realizar más ensayos clínicos antes de implantar esta tecnología en los Servicios de Salud de nuestro país. Esta interpretación no corresponde a los resultados ni a las conclusiones de la revisión.

La revisión, y los ensayos clínicos que incluye, aportan evidencia científica de calidad que demuestra que esta tecnología es eficaz, segura, efectiva y coste/efectiva para el tratamiento de la lumbalgia, y fundamentan la recomendación de extender su aplicación clínica en el Sistema Nacional de Salud español, siempre y cuando se mantengan las condiciones de aplicación que se usaron en esos ensayos (realización de la intervención en unidades especializadas, a las que los pacientes que presentan criterios de indicación son derivados directamente por los médicos de atención primaria, y en las que las intervenciones son realizadas por médicos que han superado la formación correspondiente).

Posiblemente, la confusión en la interpretación de la revisión, especialmente en cuanto a sus implicaciones para la práctica clínica y para la investigación, provenga del redactado de sus conclusiones. Durante la fase de revisión editorial del documento, los editores del Back Review Group (todos ellos procedentes de países anglosajones y Holanda) hicieron mucho hincapié en que se dejara constancia en las conclusiones de la revisión que esta intervención, aunque haya probado su eficacia, efectividad y seguridad, no puede ser extrapolada a otros ámbitos donde no existe ninguna experiencia en su uso. Aunque esta observación nos pareció innecesaria por resultar obvia, siendo igualmente aplicable a toda otra intervención no farmacológica donde, por el contrario, este comentario no suele hacerse tan explícito, accedimos a ello. Así, el resumen de la revisión reza textualmente:

“NRT appears to be a safe and effective intervention for the treatment of chronic non-specific LBP. The efficacy is less clear for sub-acute LBP. However, these results are limited to three trials conducted by a small number of specifically trained and

experienced clinicians, in a limited geographical location... RCTs by other practitioners, in other locations, that replicate the effects reported in this review are needed before recommending a broader practice” .

Lo que debe desprenderse de ahí es que la necesidad de realizar nuevos estudios para confirmar los resultados favorables obtenidos en los tres ensayos clínicos realizados en nuestro país se refiere a otros ámbitos asistenciales o sistemas de salud distintos al nuestro. Esto no aplicaría para el contexto del sistema nacional de salud español, siempre y cuando se respeten las condiciones de aplicación en las que ha sido evaluada.

Sin duda, hubiera sido más afortunado y preciso concluir la conveniencia de que futuros estudios estudien la generalizabilidad a otros países de los resultados obtenidos por este tratamiento en España (especialmente en lo referido a su efecto sobre la discapacidad, pues -a diferencia del dolor- parece estar influenciada por componentes psicosociales que pueden variar de un país a otro).

Obviamente eso no supone ninguna reserva para generalizar el uso de esta tecnología a los distintos Servicios de Salud de nuestro país. De hecho, estudios publicados con posterioridad confirman que en estas condiciones de aplicación, esta tecnología ya ha obtenido en los Servicios de Salud en los que se ha implantado resultados satisfactorios para el tratamiento de los síndromes mecánicos del raquis, que son consistentes con los de los ensayos clínicos previos. Por tanto, a nuestro juicio, esos estudios resuelven cualquier duda que se pudiera suscitar con respecto a la conveniencia de generalizar la aplicación de esta tecnología a otros ámbitos geográficos dentro de nuestro país.

Espero que con esto este asunto esté definitivamente resuelto. Atentamente,



Gerard Urrútia